

**I**

**CIENCIA CONTRA POLÍTICA EN LA PUGNA  
POR UN DERECHO JUSTO \***

*\* Publicado por anticipo, en el Homenaje al Prof. Legaz Lacambra.*

*Gatito de Cacear—preguntó Alicia con cierta timidez— ¿me dirías, por favor, el camino que habré de tomar para ir desde aquí?*

*Eso depende, sobre todo, del lugar adonde quieras ir —le contestó el gato.*

*Es que a mí me tiene sin cuidado donde ir —repuso Alicia. En ese caso, da lo mismo que vayas por un sitio o por otro...*

*(Lewis Carrol: Alicia en el país de las maravillas).*

Al proponerme el problema de la suerte del mundo actual, me viene siempre, extrañamente, a la memoria este caprichoso diálogo de un cuento infantil. Tal asociación de ideas podrá, con razón, calificarse de insólita; pero quienquiera que esté advertido de los hechos, no tendrá más remedio que reconocer cuan justificada se encuentra. Ante la tensión polar que enfrenta hoy el mundo en bandos irreconciliables, el hombre se está demandando constantemente cuál será la solución capaz de evitar un desenlace trágico. La humanidad está, y se siente, amenazada. Sin embargo, obrando con la misma irreflexión que Alicia, aunque sin su encantadora ingenuidad, no ha inquirido aún, con la seriedad que el caso requiere, cuáles son las verdaderas causas que han puesto al mundo a las puertas de una gigantesca conflagración aniquilante. Es verdad que los políticos hablan a menudo de estas cosas. Pero su lenguaje está demasiado apegado a las apariencias, condicionado en exceso por las limitaciones de tiempo y lugar para que consigan acertar con la auténtica dimensión del problema. Los políticos ignoran que los males que amagan a la humanidad obedecen sencillamente a una crisis de los valores jurídicos. El Derecho se ha como detenido en su expansión y todas las relaciones humanas se están resintiendo de su deficiencia. Sólo están firmes los cimientos iusnaturalistas que puso Dios. Lo que El ha confiado a los hombres está por todas partes resquebrajado y amenazando ruina.

Mientras la ceguera de los políticos niega toda esperanza, ¿quién será capaz de ver el fondo de la verdad para emitir el diagnóstico capaz de salvarnos? Cuando en la nave que surca el océano quiere el piloto seguir una ruta segura no mira en torno sobre la inquietud de las aguas; se orienta por la brújula y por las estrellas, interpretando sus indicaciones mediante fórmulas matemáticas. No es así la aislada inteligencia de un hombre la que, a cada decisión sobre el rumbo, lleva sobre sí la enorme responsabilidad de las vidas que alberga la nave. Ahora cada determinación que se tome, está respaldada y afianzada por un razonamiento matemático.

Han sido los mejores cerebros de la humanidad, trabajando de consumo, al calor del Derecho, en una empresa social de la más alta importancia, los que han permitido al piloto de hoy moverse con absoluta seguridad por el desierto indiscernible de las aguas. Con plena justicia podríamos preguntar, por eso, quién lleva realmente el rumbo en cualquiera de los grandes transatlánticos modernos: ¿sólo el piloto o toda la Sociedad humana? En rigor, el hombre casi nada hace solo. En casi todos sus actos se encuentra invisiblemente asistido por • la Sociedad. ¡Tan hondo es el dejo social en nuestra vida que aún estando a solas repercute en nosotros la colaboración que nos han prestado los demás! Podemos, hasta cierto punto, renunciar a ella; pero a condición, naturalmente, de que nuestro desdén no vaya en detrimento de la Sociedad. La Sociedad debe velar sobre sí misma. Por eso impone los cánones de la Ciencia en la navegación y a nadie se le encomienda una nave sin una sólida preparación técnica y una gran experiencia. Por eso quiere intervenir en todas las actividades del individuo en donde esté por medio la responsabilidad de

alguna vida humana. No confía, sin más, a cualquiera ni la nave, ni el avión, ni el automóvil o el bisturí del cirujano. Y todos aplaudimos estas medidas, porque son el precio de nuestra seguridad.

Hay, no obstante, una actuación humana más trascendental que la navegación, de más riesgo que el ejercicio de la medicina, que requiere más saber y más experiencia que la mayoría de las técnicas humanas. Y se da la paradoja de que para el ejercicio de esa actividad, que entraña para la Sociedad el más enorme de todos los peligros, no se han impuesto ni cortapisas éticas, ni limitaciones técnicas, ni acreditamiento de suficiencia empírica. Más aún. Es que ni siquiera se ha exigido una prueba de capacitación especial! Para esa actividad —con ser la más comprometida de todas— reina la impresión de que está bastante preparado cualquiera. ¡Ni qué decir tiene que estoy haciendo alusión a la Política!

Ante el futuro que se abre como un interrogante, el político ignora qué dirección seguir, porque no ve a lo lejos ni sabe interpretar en términos filosóficos el espectáculo que lo rodea. Para él, no tienen sentido las estrellas, ni el norte magnético significa nada. En su afán de poder, el Político ha querido estar solo. ¡Le falta la Ciencia, esa formidable empresa colectiva de la humanidad que es nuestro lazarillo en este mundo! ¡Le falta la Filosofía, para trasponer el umbral del misterio y aproximarse a la Verdad donde la Ciencia quede! ¡Le falta el Derecho, que, desde su implicación de altruismo y de Sociedad, es contrario a esa concentración en el poder y a ese apartamiento exclusivista e inhumano! Sin Derecho, sin Ciencia, sin Filosofía, ¿qué podrá saber ni realizar el político? Es un ciego que va tanteando, que quiere actuar en la Sociedad, pero que se estrella fatalmente contra la resistencia del medio, porque desconoce las leyes divinas que organizan y presiden la convivencia. El político nada sabe ni nada comprende. ¡Es el filósofo el que debe sondear en la inmensidad para ver tras las sombras de lo ignorado la salvación que los hombres esperan! ¡Por algo la Filosofía, sin esperar a que la Ciencia se vea conclusa, sale ella misma al encuentro de la Verdad con la impaciencia del amor que adivina!

Multiplicado su poder con los informes —por desgracia, incompletos— que cada Ciencia le rinde, ¿cómo dictamina el filósofo sobre los problemas de la Sociedad actual y cómo ve el Derecho que la regula?

Es sobrado frecuente en nuestros días oír en conferencias y leer en artículos y en libros escritos con plena seriedad que el progreso científico y técnico es responsable de la deshumanización del hombre y origen de una nueva forma de esclavitud. Graves filósofos no vacilan en subscribir tamañas afirmaciones, a pesar de que rebotan contra sí mismos. No es de sorprender, así, que se generalice la opinión de que la Ciencia contribuye a aumentar la soledad del hombre y su angustia y de que, al par que lo arma físicamente, lo desnuda y lo deja indefenso moralmente.

Los que enuncian esta clase de juicios proceden seducidos por una visión unilateral de las cosas. Imaginan que la Ciencia sólo se relaciona con lo material, sin contar con que la humanidad le adeuda todo género de progresos. Pero la Ciencia, en su consideración funcional, no es más que una rama especializada de la Filosofía <sup>(1)</sup>. En el fondo, ambas son vías concurrentes que conducen hacia la Verdad. Y jamás la Verdad pudo haber hecho daño a los hombres.

Sería infantil subrayar aquí todo lo que el hombre debe a la Ciencia. Una mirada hacia nosotros mismos y hacia el mundo que nos entorna es réplica bastante más elocuente que Tas palabras. Lo que ocurre es que no hay una perfecta sincronización entre los respectivos logros de las

---

<sup>1</sup> Tal es la tesis desenvuelta sagazmente por SZILASI en “¿Qué es la Ciencia?” (Roces-Imaz), 1951.

diversas disciplinas científicas. Las Ciencias exactas, dueñas desde hace tiempo de un método positivo de investigación, tienen en su haber una cadena ininterrumpida de éxitos. Las Ciencias sociales, por el contrario, vacilantes en la orientación metodológica, desconocen una forma segura de progreso y debilitan su potencia constructiva en un esterilizante partidismo teórico. Si las Ciencias sociales estuvieran a la altura de las Ciencias naturales y matemáticas, la suerte del mundo sería otra. Pero las Ciencias sociales, y sobre todo la Ciencia del Derecho, tropiezan por su mal con un obstáculo terrible, que hace inútiles casi todas sus conquistas. ¡Las Ciencias sociales tienen a veces que enmudecer por la fuerza, porque sufren aún el cautiverio de la Política! ¡El «arbitrismo» de los políticos impide que la Ciencia social se aplique por la técnica de gobierno al mejoramiento sincero de la vida humana! ¿Será siempre inútil para la Sociedad el conocimiento de las verdades que penosamente va desvelando la Ciencia? Desde la atalaya de la Filosofía vamos a auscultar, en los síntomas del ayer y del hoy, el futuro que apunta y que se avecina.

\* \* \*

La Historia de la Sociedad está estrechamente ligada al progreso de las ideas jurídicas. Si conociéramos el Derecho que se ha de vivir en el mañana, estaríamos capacitados para describir, incluso con minuciosidad, la configuración social del mundo futuro. Per suerte, el Derecho que empieza a germinar es ya bastante fielmente previsible. Las ideas jurídicas que están logrando hoy difusión y preeminencia contienen en potencia las formas de vida que se realizarán en el porvenir. ¿Qué corrientes fundamentales dominan, pues, el pensamiento jurídico contemporáneo?

Si nos asomamos al panorama mundial de la Filosofía del Derecho, una de las cosas que nos llamará más poderosamente la atención es la inquietud y el descontento que muestran los iusfilósofos ante la Jurisprudencia tradicional. Hace aún poco tiempo, uno de los juriconsultos españoles más autorizados escribía estas palabras: «La doctrina jurídica es extremadamente conservadora, con tanto apego a las fórmulas tradicionales que sus obras, vistas a la ligera, apenas se diferencian en detalle y las más hondas discrepancias se disimulan, en lo posible, por un sentido peculiar de *elegantia iuris*; aspecto monótono que sólo rompe, de vez en cuando, alguna nota original o estridente»<sup>(2)</sup>. Esta afirmación, válida hasta una época no muy lejana, no se puede admitir hoy día. En todos los países cultos del mundo, en Alemania y en Italia, en Argentina y en el Japón, en los países escandinavos, en los Estados Unidos y en España, al lado del creciente escepticismo que despierta la Jurisprudencia tradicional, se está alzando, cada vez más pujante, una concepción nueva, que, pese a todas sus diversidades fragmentarias, posee una nota común extraordinariamente característica. Tal nota estriba en el rigor metodológico y sistemático, en el empeño de someter el Derecho a una disciplina lógica lo más formalizada posible<sup>(3)</sup>.

---

<sup>2</sup> Castro: *¿La Ciencia libre del Derecho es fuente primaria del Derecho?*, en A. D. C. I. 1, 1948, 524.

<sup>3</sup> Los autores que con fidelidad a un método científico han acometido en el mundo la obra ingente de depurar la Jurisprudencia, son especialmente los siguientes: En la dirección sociológica: Timacheff: **Introduction a la Sociologie Juridique**, 1939; Geiger: **Vorstudien zu einer sociologie des Rechts**, 1947. En perspectiva crítica similar al neopositivismo: Lundstedt: **A criticism of Jurisprudence**, 1925; Olivecrona: **Law as fact**, 1939; **Gesetz und Staat**,

Este fenómeno es completamente natural y no puede sorprender a nadie. El siglo XX ha madurado tan geniales concepciones científicas que, como era de rigor, la Ciencia se ha hecho el signo fundamental de nuestro tiempo.

Antes de la introducción de los métodos científicos, el hombre vivía entregado a la improvisación y al tanteo y sus progresos eran costosos y lentísimos. Desde que se ha consolidado la Ciencia, mediante una racionalización lógico-empírica, el hombre ha avanzado sin dificultad, seguro y rápido como nunca. Ante los asombrosos éxitos conseguidos, ¿no es natural que el hombre profese creciente admiración por la Ciencia que los hizo posibles y que le confíe ya todos los problemas que son susceptibles de solución?

Hay un episodio en la pasada guerra mundial que está impreso en nuestro recuerdo en forma indeleble. En los campos de batalla de Europa y del Asia se estaban librando más o menos importantes luchas, aunque no aún rigurosamente decisivas. Los soldados alemanes eran empujados hacia las fronteras de su patria y se veían como fatalmente encadenados a la derrota. Sin embargo, muchos de ellos alentaban todavía una oculta esperanza de victoria: Tenían confianza en la Ciencia de su país y, más que en los resultados de sus esfuerzos, cifraban su esperanza en los laboratorios científicos, donde sabios de renombre mundial pugnaban por arrancar a la naturaleza un secreto celosamente guardado hasta entonces. Se comenzaba a hablar de la bomba atómica, como último recurso para no sucumbir. Según es sabido, los investigadores alemanes no dieron a tiempo cima a su propósito, y su país tuvo que rendirse. Mientras tanto, los Estados Unidos, movilizando todas sus asombrosas energías, consiguieron superar la dificultad y pusieron fin inmediato a una guerra que sería, si no, interminable. He ahí por qué la guerra pasada (y lo sería en mucho mayor grado una guerra futura) podría resumirse sin notable exageración como «una carrera de velocidad entre laboratorios rivales».

La conclusión que se puede deducir es sencilla: la Ciencia lo preside hoy todo, y, como era de pensar, también aspira a presidir el Derecho. Así se explican y se justifican sobradamente los nuevos movimientos jurídicos.

Sentado el hecho, estamos ya en condiciones de preguntarnos qué consecuencias sociales traerá consigo. A primera vista, cualquiera creería que ninguna o casi ninguna: ¿qué repercusión podrá tener sobre la Sociedad el que el Derecho se haga más o menos riguroso y lógico? Pese a todas

---

1940; *Der imperativ des Gesetzes*, 1942. *Mediante una reforma de la lógica jurídica*: Loevinger: *Una Introducción a la Lógica jurídica* (Puig Brutau), 1954; *Jurimetrics*, en *Minnesota Law Rev.* 33, 1949, 44 ss. García Maynez: *Introducción a la Lógica Jurídica*, 1951; *Lógica del juicio jurídico*, 1954; *Lógica del concepto jurídico*, 1958; Klug: *Juristische Logik*, 1951 (Sobre la significación y alcance de la Lógica jurídica, vid. Legaz: *El problema de la Lógica jurídica en algunas obras recientes*, en *AFD*, II, 1954, 302 ss. *La Lógica como posibilidad del pensamiento jurídico*, en *AFD*, V, 1957, VI, 1958-1959, 1 ss.). *Intentando introducir en el Derecho los métodos de la Ciencia natural exacta*: Lois: (A partir de 1947 en todas sus obras, y especialmente: *Estudios sobre los fundamentos de una Nueva Ciencia jurídica*, 1954; *Introducción a la Filosofía del Derecho y a la Ciencia de la Legislación*, 1959). Sánchez del Ríos D. 1, 1, 1, 3., *Separata de la Rev. "Universidad"*, números 1-2, 1953. *Análisis del Lenguaje y Derecho Romano*, separata de la Rev. "Temis", 1957; *La falacia endémica del Derecho y la urgencia de seguir nuevos rumbos para su cultivo ante las precisiones de la era técnica naciente*, separata de la Rev. "Universidad", Zaragoza, 1959. *En un amplio horizonte filosófico, pero también bajo la presión del rigor científico*: Cossio, en todas sus obras, especialmente: *La teoría ecológica, del Derecho y el concepto jurídico de libertad*, 1944; *El Derecho en el Derecho judicial*, segunda edición, 1959; *Teoría de la verdad jurídica*, 1954. Bobbio: *Scienza del Diritto e analisi del linguaggio*, en *Riv. Trim. D. e proc. civile*, 2, 1950. *Teoría della Scienza Giuridica*, 1950. Brusini: *El pensamiento jurídico* (Puig Brutau), 1959. *Sobre las relaciones metodológicas entre Ciencia natural y Ciencia jurídica es de sumo interés*: Nakamura: *Die methodologische Beziehung zwischen Rechts-wissenschaft und Naturwissenschaft*, en *Z. f. Zp.*, 68, diciembre 1955, 401 ss.

las apariencias, la influencia que ejercerá en el futuro la pretensión actual de racionalizar el Derecho es ingente, es incalculable. Vamos a verlo.

Uno de los mayores males que padece el hombre de nuestros días es el auge de los poderes despóticos. La realidad política del mundo actual muestra claramente cómo la Sociedad está presenciando un incremento exorbitado del Poder. Al mismo tiempo que las libertades individuales son menoscabadas y mermadas en todas partes, crece desmesuradamente la intromisión administrativa y la ingerencia del Estado en lo individual y en lo social. El círculo de lo que constituye la *vida privada* del individuo se muestra en franca tendencia a reducirse más cada día. La casa, ese pequeño reducto en que se asentaba el «Estado en miniatura» de la familia, a cuyos umbrales se detenía respetuoso el Derecho, ha venido, desde hace tiempo, perdiendo cada vez su importancia y su autonomía. Y a medida que la persona ve empobrecida su libertad y sus fueros, la Autoridad se hace más poderosa, más avasalladora, más irresistible. El sentido cristiano de la individualidad y de la dignidad humana está, con esto, en jaque y en entredicho. Y la causa del mal es muy simple; pero tan inaparente que a todos nos gana la propensión de poner el énfasis en otro sitio, y no atajamos el mal en su raíz misma. Y, sin embargo, ya hemos sido de antemano advertidos.

Una corriente doctrinal de gran abolengo entre los filósofos cristianos ha insistido siempre en la consideración de la Ley como «una ordenación racional para el bien común» (4). En este acertadísimo concepto de la actividad legislativa, una cosa aparecía puntualizada sobre todas: la Ley debería ser, antes de nada, una obra ordenadora de la razón. De la bien informada razón, no de la voluntad arbitraria o el capricho.

No puede dudarse que la definición de Ley formulada por los doctores católicos contiene la más viva repulsa que cabe dar al *voluntarismo jurídico*; es decir, a esta tendencia de los legisladores modernos a regular jurídicamente las relaciones humanas sin sujeción a otra norma que su arbitrio. Resulta, pues, patente que el ciego voluntarismo legalista ha tenido en todo tiempo que enfrentarse con la recia posición católica propulsora del más enérgico intelectualismo

De todos modos, una cuestión trascendental había quedado por entonces pendiente de una solución práctica. Faltaba un método de investigación capaz de evidenciar en cualquier momento cuándo una norma jurídica se propasaba a la arbitrariedad y cuándo era hija legítima del raciocinio. Ciertamente que entonces se pensaba resolver el problema mediante las pautas del Derecho natural; pero tal tabla de valores no estaba aún lo suficientemente desarrollada y comprendida para resolver muchos problemas importantes de orden práctico y para servir, en consecuencia, de eficaz control al Ordenamiento positivo. Hoy, al albor de la Lógica y Epistemología jurídicas, la Filosofía se está poniendo en condiciones de dar contextura axiomática al Derecho natural, de modo que, pudiendo utilizarse en lo sucesivo para refrenar el Poder, se convierta en el universal ordenamiento jurídico. La Ciencia pagará así la deuda que tenía con el Derecho y los legisladores despóticos quedarán cogidos en su propia trampa! La Ciencia pagará su deuda con el Derecho, porque el Derecho, al organizar la Sociedad y la cooperación humana, puso los cimientos para que aquélla fuera posible. Los legisladores serán cogidos en su propia trampa, porque bien pronto vamos a vivir, una vez más, una repetición del viejo mito de Pireneo.

De casi todos es conocida la historia. En la tarde de un hermoso día de verano abandonaron su morada las nueve musas y se adentraron en un inmenso bosque. Embriagadas por la placidez del campo y entretenidas en la conversación, se fueron alejando de su hogar inadvertidamente. De

---

<sup>4</sup> Cfr. *Lois: Introducción, cit. 267 ss.*

súbito, el tiempo cambió. Comenzó a soplar un huracán furioso, que arremolinó nubes ennegrecidas. Lívido; relámpagos se crisparon sobre los cielos con espantoso estrépito. Un gigantesco aguacero se hacía inminente. Demasiado lejos para regresar, las musas buscaron en las proximidades un lugar para cobijarse. El Rey de la Fócida, Pireneo, las vio desde su palacio, las reconoció, y, yendo a encontrarlas, les ofreció su mansión para guarecerse. No había recta intención en su ofrecimiento; pero ellas, ajenas al dolo, le agradecieron la solicitud y le siguieron al interior del palacio. Las puertas se cerraron tras ellas como una prisión infranqueable\* Pireneo se sintió feliz, viéndose ya dueño del inapreciable tesoro que representaban las nueve hermanas. Pero, en su locura, había olvidado que a las musas no se las rinde con violencias. Ellas tomaron alas y huyeron inasibles por el aire. Desolado, el Rey, quiere seguirlas, sordo a toda prudencia. Como un demente, va y viene, corriendo, de una en otra estancia de su palacio. Por último, sube a la terraza. Desde allí alcanza todavía a divisar a las hermanas en fuga. Y no pudiendo contenerse, sale veloz en su persecución sin reparar en donde se encuentra, cae con gran violencia y se mata.

También los Estados actuales, como Pireneo, han imaginado poder retener a las musas en sus fronteras. Se han hecho la ilusión de que dominarían la Ciencia, la Técnica, la Filosofía, para ponerlas, serviles, a sus órdenes. ¡Y sería terrible ver la Sabiduría dominada por el Poder, pues el hombre quedaría entonces reducido a la impotencia más absoluta! Causa pavor representarse la situación de la humanidad si un día un déspota que lograra un momento el predominio universal monopolizara las Ciencias a su antojo. ¡Vale más no pensar en las escalofriantes posibilidades que se darían! Por fortuna, «ya está rodando la piedrecilla del monte que derribará los pies de barro al coloso». Si inquirimos: ¿qué hay de la noche?», oiremos la contestación tranquilizadora: «¡La mañana llega!».

La Política venía siendo hasta ahora una actividad libre, donde la Filosofía o la Ciencia nada tenían que hacer y donde todo quedaba abandonado a incontables decisiones o instintos. La pura ventaja personal resultaba, así, muchas veces camuflada por una sedicente conveniencia pública. El subjetivismo imperaba sin oposición, y no había forma de control efectivo. Pero ahora las cosas empiezan a cambiar. Ciencias políticas han surgido por todas partes, como por arte mágica. Se habla ya de una Política económica, de una Política financiera, de una Política social; se comienza a hablar también de una Política del Derecho... . Esto quiere decir que la Filosofía, haciéndose o suscitando las Ciencias, ha acometido la tarea de limitar con eficiencia el Poder, introduciendo gradualmente la objetividad en el campo político. Poco a poco, si bien con firme y progresivo andar, la Sociedad, a través de un nuevo 'Derecho que están forjando la Ciencia y la Filosofía, irá encerrando al Poder en sus justos límites. La fuerza no andará en delante desatada como las ciegas energías de la naturaleza en el remado del Caos, sino que se habrá puesto al servicio de la inteligencia, como lo quiso Dios desde la mañana luminosa de la Creación. Hasta ahora las autoridades sociales eran de un marcado tipo personalista; la voluntad subjetiva de los Mandos prevalecía sobre la función que estaban llamados a cumplir. El instrumento de dominación que plegaba la Sociedad al Poder no era otro que las Leyes, que, debiendo ser fruto maduro de la razón, no eran más que irreflexiva prole del albedrío. En el mañana que se avecina, la Política del Derecho logrará presentarse como Ciencia, emancipada de La Filosofía. Y, entonces, la tarea legislativa se hará impersonal. No la desempeñarán, porque sí, los Políticos, sino los investigadores del Derecho, con la serena imparcialidad de los filósofos y de los hombres de Ciencia. No se andará ya tanteando soluciones improvisadas. Se tratará sencillamente de formular las leyes estadísticas que cifran el Derecho Natural que Dios estableció y que es obligatorio para los hombres. ¡Así, la espada del despotismo se estrellará, mellándose, contra la dura realidad de una Ciencia ya adulta, del mismo modo que se estrelló

Pireneo contra el suelo rocoso de la Fócida!

Tal vez lo que el hombre de hoy más ardientemente desea y más perentoriamente necesita sea una paz internacional estable. Llenos de afán nos preguntamos a menudo si volveremos a ver nuestra vida envuelta por la guerra. Por lo general hay sombras en el horizonte y nos entra el temor; otras veces, la pesadilla se desvanece, de momento, y sentimos renacer la tranquilidad. Sea lo que quiera, lo malo es que la fuerza aleccionadora de la Historia nos impide creer en una paz duradera. De ahí que nuestras resoluciones en pro de ella sufran el peso de la decepción y resulten inoperantes. A pesar de todo, desde las alturas de la nueva Filosofía jurídica, ¿no podremos inferir alguna promesa de concordia que nos devuelva la esperanza? Sinceramente, sí: Un débil rayito de luz parece sacudirse trabajosamente de las tinieblas.

Si dirigimos nuestra atención a lo largo de la geografía del mundo y a lo alto de la Historia, pronto adquiriremos conciencia de una verdad sencilla: en la tierra conviven —aunque en situación precaria—, con los grandes Estados ávidos de expansión, pequeños pueblos inermes que, por no poder soportarla, detestan la guerra. La estructura jurídica de los Estados poderosos es tal, de ordinario, que permite el libre despliegue de iniciativas bélicas. Cuando las Naciones se fortalecen por la lucha y para la lucha, es natural que sus Ordenamientos positivos dejen rápidamente el paso libre a una actuación ofensiva súbita. Los pueblos pequeños, por el contrario, suelen vivir bajo sistemas político-jurídicos que admiten con gran dificultad la perspectiva de una guerra. Como es abominada y temida allí, queda proscrita. Necesitando la paz para su pervivencia, no se resignan a que pueda faltarles y procuran impedir con sus Leyes que los detentadores del Poder los mezclen irreflexivamente en alguna contienda. Si, pues, todos los Ordenamientos jurídicos estuvieran contruidos con la mira puesta en impedir, a toda costa, la guerra, la suerte del mundo sería muy distinta. Los dos mayores enemigos de la paz mundial son las apetencias expansivas de los Estados, debidas con frecuencia al incremento de la población, y la resignada timorataz de su Derecho. Por ventura para nosotros, creo que es lícito esperar que estos dos factores de discordia pierdan en el futuro toda su virulencia. ¿Razones?

Retrocedamos en la Historia hasta el tiempo remoto en que no se habían constituido aún verdaderas estructuras políticas. Grupos de familias independientes convivían con paz y con holgura en áreas de dispersión muy vastas. La tierra sobraba, y era fácil obtener alimento y vestido. No había, pues, causas de fricción y no es de extrañar que la convivencia fuera pacífica. Lo mismo ocurre hoy en ciertos territorios de África y de Oceanía y en la Laponia <sup>(5)</sup>. Las familias se bastan a sí mismas, y no sintiendo la necesidad de cooperar unas con otras para algo, se mantienen en un aislamiento casi hermético, codiciosas, antes que nada, de su autonomía. Pero si crece la población y la tierra y los alimentos escasean, entonces estalla la lucha, en aras de la supervivencia biológica, y cada cual procura defender su vida con su fuerza. En estas circunstancias, la existencia se torna más y más difícil. Y, ante la presión de la necesidad, el problema acaba por resolverse automáticamente, mediante cualquiera de estas tres hipótesis: a) Mengua la población, porque aumenta el índice de mortalidad y disminuye el índice de crecimiento, debido a la guerra; b) un grupo somete a los otros por la fuerza e instaura un régimen de división del trabajo que, multiplicando los recursos, vuelve a permitir la vida sin que varíen esencialmente las circunstancias; c) las familias se asocian espontáneamente, por su propio interés, tras descubrir los beneficiosos efectos que puede reportar la integración social en unidades cada vez más amplias. La primera hipótesis no conduce a nada. Ulteriores

---

<sup>5</sup> Cfr. Murdock: *Our Primitive Contemporaries*, 1926; Malinowski: *Crimen y costumbre en la sociedad salvaje* (Alier), 1956; Lowie: *An Introduction to Cultural Anthropology*, 1949.



crecimientos de población replantean la primitiva situación de penuria, y vuelta a empezar el proceso. Las otras dos hipótesis dan lugar a estructuras jurídico-sociales.

Ahora bien, cada uno de los núcleos sociales así constituidos lleva en su interior la necesidad de una expansión incesante. En condiciones favorables, la población tiende a crecer en progresión geométrica, como subrayó Malthus, e impone nuevas y más complicadas formas de división del trabajo, si se quiere que la producción cubra las exigencias del consumo. Por esta razón, los núcleos sociales próximos en el espacio se interdependizan, entran en relaciones de comercio, produciendo, así, el uno para el otro, se compenetran cada vez más, disuelven paulatinamente sus diferencias... y acaban por fundirse. He ahí cómo se han formado las primitivas Ciudades Estádos y muchas Naciones modernas. He ahí cómo se formarán también, bien pronto, Estados continentales, y, más tarde, un Superestado mundial: las circunstancias económicas lo hacen indispensable.

En efecto; el mundo se está haciendo insuficiente, como una pequeña isla, para sostener con sus recursos a una porción de Sociedades disgregadas. La población, pese a todas las coartaciones de un neomalthusianismo antiprovidencialista, sigue creciendo a un ritmo prometedor. La utilización de nuestras fuentes energéticas y de nuestros medios de subsistencia, dado el estadio económico actual, tiende, por estar en las proximidades de su máximo, a un inmediato descenso. De modo que la necesidad de realizar una nueva y más delicada especialización económica y una aún más cuidadosa división del trabajo es a cada hora más acuciante. Los pueblos del mundo irán perdiendo, pues, la posibilidad de constituir espacios vitales autárquicos. Unos tendrán que fiarse y depender de otros, para lograr, en el trabajo común y coordinado, lo que por sí mismos ya no pueden siquiera pretender. A los frustrados intentos de autarquía sucederá, por ende, una economía mundial, con una administración y un Derecho únicos. Porque cuando los pueblos se necesiten no podrán ser rivales. Y la paz vendrá, traída por Dios, «que escribe derecho en la Historia a pesar de nuestras líneas torcidas».

\* \* \*

Un día Roberto Malthus conmovió al mundo anunciando una especie de desventura universal como consecuencia del incremento de la población en progresión geométrica. Muchos creyeron entonces que la disparidad entre el crecimiento de la población y el de los recursos humanos era una prueba patente contra la idea cristiana de una Providencia rectora. En vano se objetó a Malthus que su teoría era meramente apriorística; que, de haber existido esa tendencia de la población al crecimiento geométrico, mucho hace ya, por el tiempo transcurrido, que habría llegado el hombre a alcanzar el límite de la supervivencia. A pesar de la advertencia evangélica: «¡Bástele a cada día su afán, no os preocupéis demasiado pensando qué comeréis o vestiréis mañana!», los hombres entraron en cuidados. ¡Querían que se les demostrase prácticamente la acción de la Providencia mediante la progresión también geométrica en la consecución de nuestros recursos Dios, desde su silencio, tengo para mí que se sonreía...

Mientras tanto, la Química hacía incesantes progresos, segura y rápida. En 1808 publicó Dalton su *Nuevo sistema de Filosofía química*, en el que iniciaba el desarrollo de la teoría atómica. Casi inmediatamente, Gay Lussac enuncia la ley de las proporciones volumétricas y, tres años más tarde, Avogadro descubre la constante molecular de los gases en unidad de volumen, cuando son idénticas sus condiciones de presión y temperatura. Surge también, por entonces, la notación

científica, introducida por Berzelius, que fue un poderoso instrumento para la racionalización y comprensión de los fenómenos químicos. Se elaboran los métodos para determinar el peso atómico; se aíslan y encuentran numerosos cuerpos simples. En una palabra, la Ciencia química se constituye y desenvuelve vigorosamente.

Así las cosas, la industria, como era de esperar, echa mano muy pronto a los nuevos conocimientos adquiridos. Hacia 1828, Wöhler, logrando la primera síntesis orgánica con la producción artificial de urea, puso los cimientos de la industria sintética moderna, y rompió, por primera vez, el vínculo de sumisión que ligaba al hombre a 'la tierra. Hasta entonces la vida humana dependía casi por completo de la agricultura, pues la alimentación y el vestido estaban férreamente ligados a ella. Pero desde el momento en que se hizo posible obtener sintéticamente la materia orgánica, la hegemonía de la agricultura se vio gravemente comprometida.

La independencia completa del hombre respecto a la agricultura es un problema que tiene pendiente la Ciencia actual, y su solución está en vías de ser conseguida. No hace mucho, la radio y la prensa anunciaron al mundo que había sido desentrañado el enigma de la fotosíntesis. La noticia, incomprendida en su importancia, no atrajo debidamente la atención del hombre de la calle. Y, sin embargo, pocas cosas se le habrían podido decir de tanta trascendencia. Aclarado el misterio de la fotosíntesis, la fabricación por el hombre de los hidratos de carbono, de las proteínas y aun de las grasas sólo sería cuestión de ulteriores desenvolvimientos. Y se comprende enseguida el valor realmente revolucionario que tendría una conquista tal de la Ciencia. ***El problema de nuestra alimentación, como ya el del vestido, se resolvería desde las grandes fábricas***, con lo cual, en el espacio de unas horas, se alcanzarían cifras de producción que, de otra forma, requerirían años de cultivo.

He aquí cómo es posible concebir que los medios de subsistencia crezcan también, como la población, en progresión geométrica. Es cierto que los recursos naturales tienen un límite de utilización absoluto, que es la cantidad de materia existente en el mundo. Pero no está de más recordar cómo el crecimiento de la población tropieza con idéntica barrera. Entre ambos términos hay, pues, una ecuación preestablecida que pregona, como todas las otras, cómo una Inteligencia Suma ha ordenado todo lo que existe. Si un día se quiso negar el providencialismo con pretensivos y sedicentes razonamientos científicos, Dios se ha tomado su desquite valiéndose de la misma Ciencia que se le quiso oponer. No se puede negar que Dios es también de un humorismo infinito. Ni dudar tampoco que si El es el principio de la Sabiduría, es, con igual razón, la culminación de la Sabiduría, porque toda Ciencia de El viene y en El para. Y esto lo digo porque la Sociología y el Derecho parecen a punto de reencontrar a Dios. El Derecho, porque se vuelve a ver ahora qué imposible es una seguridad jurídica si las normas positivas no se enclavan en una teología iusnaturalista. La Sociología, porque tras todos los grandes problemas sociales de nuestra época sólo se discute, en el fondo, si hay o no hay Dios. Y no es de presumir que la discusión quede indecisa.

Por mi parte, he llegado hace tiempo a la conclusión de que Dios se ha reservado un argumento supremo para convencer a los hombres de Su existencia. Que será permitirles durante un cierto, brevísimo período, vivir como si El no existiera. Lo que haríamos en tal suposición nos dará una idea clara de lo que acontecería no ya con que El, sino sólo Su idea, se retirara de nosotros.

Frente a los que ponen en duda la realidad de un Derecho Natural, ésta es la respuesta: ¿Qué es lo que sostiene el bien en la Sociedad, y con el bien la vida? Sin la fe en Dios, el Derecho no podría imponerse, porque no existe el modo de constreñir a todos por la fuerza. La idea de Dios nos es necesaria para convivir. ¿Y no lo será, acaso, por constituir la atadura con que el Señor nos ha ligado a El para que no podamos ignorarlo?

\* \* \*

Cuenta una hermosa leyenda oriental que en una ocasión Brahma se presentó a Buda, que habitaba entonces en el picacho Buitre, y, obsequiándolo con una flor kumbala, le instó a que predicara la Ley. Buda fue ante los suyos, ascendió al asiento León y, tomando la flor, la tocó con sus dedos, sin pronunciar palabra. Ninguno en la Asamblea comprendió el significado de aquello; pero el venerable Mahakasyapa se inundó de alegría. El Buda, pues, le dijo simplemente: «La Escritura te será confiada; acéptala y transmítela a la posteridad». Más tarde, Ananda, otro discípulo, preguntó a Mahakasyapa cuál era el mensaje que había recibido el Maestro. Mahakasyapa respondió: «¡Anda y baja el astabandera!» El astabandera es señal de predicación; de suerte que la frase quería decir: «¡No prediques ya más y actúa!»

\* \* \*

Rastreando en la actualidad los gérmenes del futuro, hemos entrevisto la posibilidad de un mundo mejor, fraternal y pacífico, bajo un nuevo Derecho. Podrá discutirse si nuestras premisas y consecuencias son o no exactas. Pero el futuro humano tiene una propiedad singular. Y es *que se deja hacer por los hombres*. Ya sabemos a donde vamos, al revés que Alicia; ya sabemos cuáles son los medios que nos garantizan la seguridad del camino. Pues bien, ¡bajemos el astabandera! Y ¡a obrar! Es hora de actuaciones, no de palabras.

